

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA, AL MOMENTO DE INTERPONER SU DENUNCIA ANTE ASUNTOS INTERNOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL.

La Dirección de Policía Municipal del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; mismo que se ubica en Boulevard Juan Sabines Gutiérrez S/N, Barrio de San Antonio, es responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos, 8º, 21 párrafo noveno, 115 fracción III, inciso h), y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 163 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, 188 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, artículos 76, 77, 79 fracciones I al V, 90 fracción V, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. y demás normatividad que resulten aplicables y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

1.- Denominación del Área Responsable: Dirección de Policía Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

2.- Fines para los cuales se recaban los datos personales:

- Los datos personales recabados serán ocupados para acreditar sus datos generales de cada denunciante
- Se iniciaran expedientes de manera individual, es decir, por cada denunciante.

3.- ¿Con quién compartimos sus datos personales y para qué fines?

La Dirección de Policía Municipal, no realiza transferencia de datos personales, sin embargo, se podrá proporcionar de manera interna únicamente para los fines señalados en este Aviso de Privacidad a cualquier Órgano Administrativo de esta Dirección de Policía Municipal. No obstante, se podrán realizar transferencias de datos personales, cuando sea requerida dicha información por una autoridad competente y se encuentre debidamente fundado y motivado; como es el caso ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas. (Fiscalía Zona Altos o Fiscalía Especializada en Justicia Indígena)

4.- Derecho de ARCOP: En todo momento el titular o su representante podrá presentar una solicitud de derecho de ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la liga: www.plataformadetransparencia.org.mx

Si desea conocer la versión integral de este aviso de privacidad favor de consultar la siguiente dirección electrónica en nuestro portal de internet:
<https://www.sancristobal.gob.mx/aviso-de-privacidad-2/>

